



Academia de Ciencias Políticas y Sociales

Presentación de la obra

TRATADO DE DERECHO CONSTITUCIONAL, XVI TOMOS

(Editorial Jurídica Venezolana International)

Autor: Allan R. Brewer-Carías

Presentación de la obra a cargo del académico Rafael Badell Madrid.

Esquema

**I. Introducción**

**II. Sobre el autor**

1. Brewer-Carías profesor
  - 1.1 Universidades Nacionales
    - a. Universidad Central de Venezuela
    - b. Otras universidades nacionales
  - 1.2 Universidades extranjeras
  - 1.3 Profesor honorario
2. Brewer-Carías abogado
  - 2.1 Sector público
  - 2.2 Sector privado
3. Brewer-Carías académico
  - 3.1 Academia de Ciencias Políticas y Sociales
  - 3.2 Academias extranjeras
4. Condecoraciones y reconocimientos
5. Brewer-Carías autor

**III. Sobre el Tratado de Derecho Constitucional**

1. Consideraciones generales
  - Tomo I: Historia constitucional de Venezuela.

- Tomo II: Orígenes del constitucionalismo moderno en Hispanoamérica.
- Tomo III: Cambio político y consolidación del Estado de Derecho 1958-1998.
- Tomo IV: Instituciones del Estado democrático de derecho. Constitución de 1961.
- Tomo V: Derechos y garantías constitucionales en la Constitución de 1961.
- Tomo VI: Asamblea Constituyente y Proceso Constituyente (1999).
- Tomo VII: La Constitución de 1999: El Estado democrático y social de derecho.
- Tomo VIII: Golpe de Estado Constituyente, Estado constitucional y democracia.
- Tomo IX: Concentración y centralización del poder y régimen autoritario.
- Tomo X: Derechos y garantías constitucionales y la acción de amparo.
- Tomo XI: El derecho y la acción de amparo en el derecho constitucional comparado.
- Tomo XII: Justicia constitucional y jurisdicción constitucional.
- Tomo XIII: Práctica y distorsión de la Justicia constitucional.
- Tomo XIV: El juez legislador y la patología de la justicia constitucional.
- Tomo XV: El desmantelamiento de la democracia y el Estado totalitario.
- Tomo XVI: La destrucción del Estado de derecho, la ruina de la democracia y la dictadura judicial.

#### **IV. Nota final**

# I

## INTRODUCCIÓN

Me corresponde, el día de hoy, hacer la presentación general del Tratado de Derecho Constitucional del Dr. Allan Brewer-Carías. En primer lugar, agradezco a mis compañeros Académicos la generosa designación que sobre mí ha recaído y, especialmente, al numerario Dr. Ramón Escovar León, eficiente organizador de este evento.

La labor de presentar una obra es de grata significación para quien lo hace. En ella se estila referirse, en primer lugar, a su autor, quien obviamente, es el beneficiario del reconocimiento por su labor intelectual y el más importante de entre los asistentes al acto. Luego, se da cuenta del libro que se presenta, de su importancia y significación. Quince minutos suele ser un tiempo prudencial para ello.

En la mañana de hoy el asunto se presenta de distinta manera. En primer lugar, el autor no está presente. La intolerancia política, la arbitrariedad desbocada, y la ruptura del Estado de derecho lo impiden.

De otra parte, el autor de la obra no es una sola persona; ni el orden del día es la presentación de un solo libro.

Luego, el tiempo es escaso, lo decimos desde ya, porque la tarea es más compleja de lo habitual.

Que es de grata significación para mí, es auténticamente cierto pues me permite rendirle tributo, aunque es en verdad esta Academia entera quien por nuestro intermedio lo hace, a este venezolano excepcional por muchas razones. Por nuestra parte es momento estelar para ratificar nuestra admiración y estima por quien fue nuestro profesor en los cursos de post-grado de la Universidad Central de Venezuela, hace ya 35 años.

Pero, como he dicho, no es uno solo el autor de la obra que se presenta.

Son varios los Brewer-Carías. En primer lugar, y fue sin duda su origen, hay un Brewer-Carías profesor en Venezuela; especialmente en la Universidad Central de Venezuela, donde se recibió como abogado y Doctor en Derecho, ambos con la mención *summa cum laude*; Ese Brewer Carías ha sido también profesor de las más prestigiosas universidades extranjeras.

Además, Brewer-Carías ha llevado adelante una intensa y valiosa actividad, como abogado, en el sector público y privado, ese es otro personaje.

Hay un Brewer Académico; miembro de esta Corporación, desde hace 40 años, y miembro de otras muchas corporaciones académicas extranjeras.

Hay, y decirlo hoy es una obviedad, un Brewer-Carías responsable de una extensísima obra escrita de más de 170 libros y más de 850 estudios monográficos, sobre temas de derecho público (constitucional y administrativo), administración pública e historia institucional y constitucional. Ese Brewer-Carías ha publicado más de trescientos (300) artículos y estudios en temas de derecho público y de administración pública, en revistas especializadas, así como en obras colectivas en los idiomas español, francés e inglés.

Dentro de esta abultada, variada, impresionante y útil obra escrita, se encuentra el Tratado de Derecho Constitucional, que como he dicho no es un solo libro; son dieciséis volúmenes que abarcan toda la vida Constitucional del País.

El monumental Tratado de Derecho Constitucional recoge y sistematiza en cerca de 18.000 páginas toda la labor investigativa del Dr. Brewer-Carías de las décadas pasadas en materia de derecho constitucional y es, sin duda, la obra más importante hasta ahora escrita en Venezuela sobre la materia.

## II

### **SOBRE EL AUTOR**

#### **1. Brewer-Carías profesor**

El origen de este gran jurista está asociado a la vida académica desde su labor como profesor, así como de investigador en la Universidad Central de Venezuela, y su presencia determinante en las universidades más prestigiosas del mundo.

##### **1.1 Universidades nacionales**

###### **a. Universidad Central de Venezuela**

Allan Brewer-Carías se desempeñó como profesor de la Universidad Central de Venezuela desde el año 1963, donde fue Jefe de la cátedra de derecho administrativo, investigador en el Instituto de Derecho Público entre 1960 y 1987 y su Director entre 1979 y 1987.

En esa Universidad Central de Venezuela fue profesor de Fundamentos de la Administración Pública desde 1976 en la Escuela de Ciencias Políticas y Administrativas de la misma facultad, donde fue Jefe de la cátedra.

Fue asimismo fundador y coordinador de los cursos de postgrado en derecho administrativo desde 1981 y profesor allí de fundamentos constitucionales del derecho administrativo y derecho administrativo profundizado.

###### **b. Otras universidades nacionales**

El Dr. Brewer-Carías fue también profesor de las Universidades Católica Andrés Bello; Simón Bolívar; Católica del Táchira (San Cristóbal, Venezuela); la Universidad del Zulia (Maracaibo, Venezuela); la Universidad de los Andes (Mérida, Venezuela); y de los Institutos de Estudios Superiores de Administración (IESA, Caracas, Venezuela); Altos

Estudios de la Defensa Nacional (IAEDEN Caracas, Venezuela); y en la Escuela de Formación de Oficiales de las Fuerzas Armadas de Cooperación (Caracas, Venezuela).

En la Universidad Católica Andrés Bello, en el año 1966, fue profesor del seminario de derecho público sobre el régimen jurídico de las empresas del Estado. Entre los años 1987 y 1989 fue profesor del curso de derecho administrativo, en los cursos de doctorado; y en 1975 fue profesor del seminario sobre los problemas constitucionales de la integración latinoamericana, y director del curso sobre integración latinoamericana, en el Centro de Estudios Políticos, Económicos y Sociales (CEPES).

En la Universidad Simón Bolívar, además de dictar innumerables conferencias de derecho público, fue profesor del curso sobre intervención del Estado en la economía, en el año 1978.

En la Facultad de Derecho de la Universidad del Táchira, San Cristóbal, en 1981, fue profesor del curso sobre la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos.

En la Universidad del Zulia dictó, igualmente como profesor, el curso sobre la Constitución de 1999, titulado “Constitución Política, Constitución Social y Constitución Económica”, con ocasión del Programa de Celebración de los 70 años de la Escuela de Derecho, en el año 2000.

En la Universidad de los Andes fue profesor de varios cursos relativos a los problemas institucionales del desarrollo, en 1968; la reforma administrativa en Venezuela, en 1976; y la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos, en 1981, entre otros.

Ese Brewer-Carías, profesor, ha estado, en los pasados 50 años, en todas las universidades del país, Colegios de Abogados, Centros de Investigaciones Jurídicas y demás institutos, dando clases, cursos y toda clase de conferencias.

## **1.2 Universidades extranjeras**

Como ya hemos señalado, la impronta de Brewer-Carías como profesor se ha extendido a otros países.

En Europa, Brewer-Carías se ha desempeñado como profesor en la Universidad de Cambridge, Reino Unido, desde 1972; en las Universidades de París II y X, Francia, en los años 1973, 1990 y 2000; y en la Faculté International pour L'enseignement du Droit Comparé, Strasbourg, Francia, entre los años 1967 y 1973.

En Latinoamérica, fue profesor y conferencista en la Universidad del Rosario (Colegio Mayor Nuestra Señora del Rosario), Bogotá, Colombia, entre 1998 y 2000; en la Universidad Externado de Colombia en los años 2002 al 2004; en la Pontificia Universidad Javeriana de Bogotá, Colombia, a partir del año 1995; en la Universidad Nacional Autónoma de México, Ciudad de México, México, desde 1976; en la Pontificia Universidad Católica del Perú en los años 2005 y 2006.

En Norteamérica, Brewer-Carías ha impartido conferencias, cursos y clases en Columbia University en la ciudad de Nueva York, a partir del año 2002; en la University Of Texas, Austin en el año 2000; y en la Duquesne University, en Pittsburg, entre el año 2004 y el año 2006.

Brewer-Carías ha formado parte de numerosos Congresos internacionales en materias jurídicas y de ciencias políticas y administrativas. Fue organizador de la Mesa Redonda del Instituto Internacional de Ciencias Administrativas, Caracas, 1972; del Congreso Internacional de Derecho y Administración de Aguas, Caracas, 1979, y del IX Congreso Internacional de Derecho Comparado, Caracas, 1982.

### **1.3 Profesor honorario**

Igualmente, Brewer-Carías ha sido nombrado profesor honorario en muchas universidades: La Universidad de Mendoza, Mendoza, Argentina, en 1977; la Universidad Colegio Mayor Nuestra Señora de El Rosario, Santafé de Bogotá, en 1978; la Universidad Externado de Colombia, Bogotá, en 1995; Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), México, en 1987; Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá, en 1995; Universidad Bicentenario de Aragua, Maracay en 1999; Universidad del

Zulia, Maracaibo, en el año 2002; Universidad de Especialidades Espíritu Santo, Guayaquil, Ecuador en 2005.

## **2. Brewer-Carías abogado**

El autor Allan Brewer-Carías ha tenido también una intensa y destacada actividad en el ejercicio profesional, tanto en el sector público como en el privado.

### **2.1 Sector público**

En efecto, Brewer-Carías se ha destacado, desde 1963, en el sector público. Fue Consultor Jurídico Adjunto del Ministerio de Justicia entre los años 1963 y 1964; Contralor Delegado en la Contraloría General de la República en 1964; y Consultor Jurídico del Consejo Supremo Electoral entre los años 1965 y 1968.

Así mismo, ha ocupado los cargos de Presidente de la Comisión de Administración Pública de la Presidencia de la República en los años 1969 hasta 1972; fue Magistrado Suplente de la Corte Suprema de Justicia del año 1979 al año 1984; Miembro Suplente del Consejo Supremo Electoral en 1979 hasta 1989; Senador por el Distrito Federal desde 1982 hasta 1986; Ministro de Estado para la Descentralización en los años 1993 y 1994; y Miembro de la Asamblea Nacional Constituyente en 1999.

Adicionalmente, Brewer-Carías ha cooperado en la redacción de varios proyectos de leyes, entre ellas, la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos; la Ley Orgánica de la Administración Central; la Ley Orgánica del Sufragio; la Ley Orgánica de Salvaguarda del Patrimonio Público; la Ley Orgánica para la Ordenación del Territorio; la Ley Orgánica de Amparo sobre Derechos y Garantías Constitucionales; Ley Orgánica de Régimen Municipal; Ley Orgánica de Ordenación Urbanística; Ley Orgánica del Distrito Federal, así como de muchos otros Proyectos de Ley en el campo administrativo, como los de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa; la Ley de la Jurisdicción Constitucional; la Ley Orgánica de la Administración Descentralizada; la Ley de Coordinación del



Tránsito y Transporte en el Área Metropolitana de Caracas y la Ley de Aguas.

Asimismo, el Dr. Brewer-Carías fue corredactor de la Constitución del Estado Aragua y del Estado Yaracuy (1979-1980) y de otras Leyes y Constituciones de diversos Estados de la República.

## **2.2 Sector Privado**

En el sector privado, Brewer-Carías ha tenido igualmente una amplia carrera profesional. Es Socio fundador de la firma de abogados Baumeister & Brewer en Caracas, 1974, dedicados a materias propias del derecho público, particularmente, del derecho constitucional, administrativo, urbanístico, municipal. En desarrollo de esa actividad ha sido asesor legal de numerosas instituciones públicas y privadas, nacionales y extranjeras.

## **3. Brewer-Carías Académico**

También existe un Brewer Académico, miembro activo de esta Corporación y, además, de muchas prestigiosas corporaciones académicas de otros Países.

### **3.1 Academia de Ciencias Políticas y Sociales**

En efecto, desde hace 40 años, Brewer-Carías es un muy importante y valioso miembro de esta Corporación. Ingresó a esta Academia en sustitución del Dr. Cristóbal Mendoza y fue su Presidente entre los años 1998 y 1990.

En esta Corporación el Dr. Brewer-Carías ha destacado como uno de los miembros más notables. Todavía hoy, aun en el exilio, Brewer-Carías participa activamente en esta Academia de Ciencias Políticas y Sociales, a través de opiniones, artículos, conferencias, etc.

Un ejemplo de la importancia del Académico Brewer-Carías es la abultada obra escrita publicada en nuestro Boletín.

En efecto, desde el año 1976, aún antes de su incorporación como numerario de esta Corporación, Brewer-Carías ha publicado en el Boletín una cantidad de trabajos de investigación, estudios, discurso, etc., entre los cuales vale la pena mencionar los siguientes:

- 1) *La reforma del régimen legal de las aguas en Venezuela*. Boletín de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales. Vol. 35, No. 66-67 (1976).
- 2) *Palabras leídas por el Dr. Allan R. Brewer-Carías en la oportunidad de recibir el 15 de octubre de 1976, el premio Academia de Ciencias Políticas y Sociales*. Boletín de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales. Vol. 36, No. 68 (1977).
- 3) *Discurso de incorporación como individuo de número de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales, del doctor Allan R. Brewer-Carías: El urbanismo en Venezuela y la cuestión jurídico-institucional*. Boletín de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales.-- Vol. 38, No. 75-76 (1978-1979).
- 4) *Algunas consideraciones sobre las cláusulas de variación de precios en los contratos administrativos*. Boletín de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales. Vol. 38, No. 81 (1980).
- 5) *Las pruebas en derecho administrativo*. Boletín de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales. Vol. 39, No. 87-88 (1982).
- 6) *La formación del abogado y los problemas del ejercicio de la abogacía*. Boletín de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales. Vol. 39, No. 91 (1983).
- 7) *Ideas centrales sobre la organización del Estado en la obra del libertador y sus proyecciones contemporáneas*. Boletín de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales. Vol. 40, No. 95-96 (1984).
- 8) *Discurso del Académico Allan R. Brewer-Carías con motivo de la presentación de la obra Liber Amicorum, en homenaje a la obra científica y docente del profesor José Muci Abraham*. Boletín de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales. Vol. 71, No. 129 (1994).

- 9) *Los procedimientos de revisión constitucional en Venezuela. Boletín de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales. Vol. 64, No. 134 (1997).*
- 10) *Discurso con motivo de la toma de posesión de la nueva junta directiva electa para el período 1997-1998. Boletín de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales. Vol. 64, No. 134 (1997).*
- 11) *Foro sobre la reforma constitucional y creación de la figura del Primer Ministro / Pedro Pablo Aguilar; José Guillermo Andueza A.; Allan R. Brewer-Carías; Carlos M. Ayala Corao; Gerardo Fernández. En: Boletín de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales. Vol. 65, No. 135 (1998).*
- 12) *Discurso del Dr. Allan R. Brewer-Carías, presidente saliente de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales con motivo de la toma de posesión de la nueva directiva, presidida por el Dr. José Luis Aguilar Gorrondona para el período 1999-2000. Boletín de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales. Vol. 65, No. 135 (1998).*
- 13) *Sistematización para un Código de Derecho. Boletín de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales. Vol. 67, No. 137 (2000).*
- 14) *La descentralización política en la Constitución de 1999: Federalismo y Municipalismo (una reforma insuficiente y regresiva). Boletín de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales. Vol. 68, No. 138 (2001).*
- 15) *La legitimación activa ante la justicia constitucional en Venezuela. Boletín de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales. Vol. 69, No. 139 (2002).*
- 16) *Modelos de revisión constitucional en América Latina. Boletín de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales. Vol. 70, No. 141 (2003).*
- 17) *La ilegítima despersonalización de las sociedades, la ilegal distorsión del régimen de la responsabilidad societaria y la violación del debido proceso en la jurisprudencia de la Sala*

*Constitucional de Venezuela*. Boletín de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales, No. 142 (2004).

- 18) *Quis custodiet ipsos custodes: de la interpretación constitucional a la inconstitucionalidad de la interpretación*. Boletín de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales, No. 143 (2005).
- 19) *Balance y perspectivas de los treinta años del Control Judicial de los Poderes Públicos en Venezuela*. Boletín de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales, No. 149 (2010).
- 20) *Las primeras manifestaciones del constitucionalismo en tierras americanas: las constituciones provinciales y nacionales de Venezuela y la Nueva Granada en 1811-1812, como fórmula de convivencia democrática civilizada*. Boletín de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales, No. 150 (2011).
- 21) *Eloy Lares Martínez, un administrativista integral /Jornadas Conmemorativas al Centenario del nacimiento de Eloy Lares Martínez, 14 de mayo 2013*. Boletín de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales, No. 152 (2013).

Todavía están vigentes, 40 años después de la incorporación de este Académico, las palabras del muy distinguido académico José Muci-Abraham cuando en la oportunidad de recibir al nuevo Académico señaló: *“Siempre he dicho, y me place reiterarlo en este momento, que en este nuevo compañero de Academia se dan con creces tres cualidades que de manera infrecuente tienen cabida en una misma persona: inteligencia excepcional, capacidad para el trabajo que desconoce la fatiga y una gran calidad humana”*.

### **3.2 Academias extranjeras**

El profesor Brewer-Carías además es miembro correspondiente extranjero, o miembro honorario, de la Academia Nacional de Derecho y

Ciencias Sociales de Córdoba, Argentina, desde 1992); de la Academia Colombiana de Jurisprudencia, Bogotá, Colombia desde 1996.

Asimismo, el Dr. Brewer es miembro de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación, Madrid, España a partir del año 2008; de la Academia Chilena de Ciencias Políticas, Sociales y Morales, Santiago de Chile, desde 2011; de la Academia Peruana de Derecho, desde 2011; y de la Real Academia Hispanoamericana de Historia Ciencias y Artes, Cádiz, desde el año 2016.

### **3.3 Otras instituciones**

El Dr. Brewer-Carías ha sido Vice-Presidente del Instituto Internacional de Ciencias Administrativas, Bruselas, entre los años 1971-1977; fundador y secretario organizador de la Asociación Latinoamericana de Administración Pública, en 1972; organizador y Primer Presidente del Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD), en 1972; y Presidente de la Asociación Internacional de Derecho y Administración de Aguas, entre los años 1975 y 1986.

También, ha sido miembro de la Sociedad de Legislación Comparada, París, desde 1976. Fue Secretario General de la Asociación Venezolana de Derecho Administrativo y Ciencias de la Administración entre los años 1978 y 1999); Presidente del Instituto Internacional de Derecho Administrativo Latino, en 1981; Vice-Presidente de la Academia Internacional de Derecho Comparado (The Hague), desde 1982; Presidente de la Asociación Venezolana de Derecho Comparado en el año 1982 hasta 1998; y miembro del Consejo Directivo del Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH), San José, Costa Rica, desde 1984.

## **4. Condecoraciones y reconocimientos**

Brewer-Carías, en su impresionante trayectoria como profesor, investigador, abogado, académico y autor de la más abundante bibliografía en el País, ha sido merecedor de muchos reconocimientos otorgados por diversos sectores académicos. Entre las premiaciones y condecoraciones, podemos mencionar las siguientes:

En el año 1964 recibió el más alto premio que conceden los reglamentos universitarios -mención *Summa Cum laude*- a su tesis de grado “Las instituciones fundamentales del derecho administrativo y la jurisprudencia venezolana”.

En 1964 recibió el Premio Luis Sanojo otorgado por la Fundación Rojas Astudillo, por su tesis de grado publicada en libro “Las instituciones fundamentales del derecho administrativo y la jurisprudencia venezolana”.

En 1968 recibió el Primer Premio del Concurso del Congreso Latinoamericano de Entidades Fiscalizadoras, por su libro “El control de las actividades económicas del estado en el derecho venezolano”.

En el año 1976 recibió el Premio de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales y el Premio de la Asociación de Profesores de la Universidad Central de Venezuela por su libro “Cambio político y reforma del estado en Venezuela”.

En 1979 recibió la Mención de Honor en el Premio XX Aniversario del Ministerio de Justicia dado a su libro “Derecho administrativo, Tomo I”.

En 1981 recibió el Premio Nacional de Ciencias de Venezuela, por su obra y trayectoria en el mundo del derecho y ciencias sociales.

Por su amplia trayectoria profesional, el Dr. Brewer ha recibido las distinciones: “Condecoración Orden "Cristóbal Mendoza" en su Primera Clase, del Colegio de Abogados del Estado Carabobo en 1983; y la Condecoración "Arminio Borjas" en su Primera Clase, otorgada por la Federación del Colegio de Abogados de Venezuela 1983.

En 2002 recibió el Premio Francisco De Venanzi a la trayectoria del investigador Universitario, de la Universidad Central de Venezuela, en Caracas.

## **Doctorados honoris causa**

Brewer-Carías ha recibido de tres universidades Doctorados Honoris Causa: Universidad Católica del Táchira San Cristóbal, en abril 1992; Universidad de Granada, España, en diciembre de 1986; y Universidad Carlos III de Madrid, Madrid en septiembre de 1996.

### **5. Brewer-Carías autor**

Como ya hemos dicho, Brewer-Carías tiene una extensa obra escrita en más de 170 libros y más de 850 estudios monográficos en temas de derecho público (constitucional y administrativo), administración pública, historia institucional y constitucional, y derechos humanos. Ha publicado más de trescientos (300) artículos y estudios en temas de derecho público y de administración pública, en revistas especializadas, así como en obras colectivas en los idiomas español, francés e inglés.

En esta intensa actividad de producción de doctrina jurídica, que lleva adelante desde hace ya 60 años, merece reconocimiento especial que desde el año 1980 el profesor Brewer-Carías ha sido el director y factor fundamental de la Revista de Derecho Público de Venezuela, instrumento de incalculable valor doctrinario, tanto para el derecho nacional como internacional.

# **SOBRE EL TRATADO DE DERECHO CONSTITUCIONAL**

## **1. Consideraciones generales**

El Tratado de Derecho Constitucional presentado el día de hoy se encuentra dentro de la abultada, monumental, variada, impresionante y útil obra escrita por el profesor Brewer-Carías, y está desarrollado en dieciséis tomos que abarcan toda la vida constitucional de Venezuela.

El Tratado de Derecho Constitucional del profesor Brewer Carías recoge y sistematiza, en cerca de 18.000 páginas, toda la labor investigativa del autor de las décadas pasadas, en materia de derecho constitucional y constituye la obra más importante hasta ahora escrita en el país sobre la materia.

Los dieciséis tomos que conforman esta obra, desde el primero de ellos - relativo a la Historia Constitucional de Venezuela- que dio inicio al Tratado, fueron publicados sucesivamente desde el año 2013 y hasta el 2017. En ellos, el autor abarca todos y cada uno de los temas que estructuran el derecho constitucional, así como su desarrollo en Venezuela, de la siguiente forma:

## **TOMO I**

### **Historia constitucional de Venezuela**

El tomo I, sobre la Historia Constitucional de Venezuela, reseña la larga experiencia política y constitucional del país, desde 1810 hasta nuestros días, la cual ha dividido el autor en cinco grandes períodos: el de la formación del Estado independiente y autónomo (1811–1863); el del Estado federal (1863–1901); el del Estado autocrático centralizado (1901–1945); el del Estado democrático centralizado de partidos (1945–1999), y el que hasta ahora está en curso de conformación, lamentablemente con signos de Estado autoritario, centralista y militarista (1999–2008).



## **TOMO II**

### **Orígenes del constitucionalismo moderno en Hispanoamérica**

Los *Orígenes del constitucionalismo moderno en Hispanoamérica* son tratados en el Tomo II de la obra del profesor Brewer-Carías, el cual recoge sistemáticamente en siete partes todos los trabajos del autor publicados en las últimas décadas, con especial atención a *la organización territorial del Estado, al inicio del constitucionalismo moderno*, las bases del constitucionalismo moderno y su penetración en los territorios de la América colonial, y los procesos constitucionalistas en Hispanoamérica.

## **TOMO III**

### **Cambio político y consolidación del Estado de Derecho 1958-1998**

El tercer Tomo de la Colección *Tratado de Derecho Constitucional* fue publicado en el año 2015 y está referido al proceso de cambio político y de consolidación del Estado democrático y social de derecho en Venezuela desarrollado entre 1858 y 1998; y está conformado por el texto de cinco libros que fueron publicados entre 1975 y 1988, en los cuales quedaron expresadas las reflexiones que el autor fue haciendo y escribiendo sucesivamente a partir de 1972, después de haber tenido su primer contacto con la política y con el funcionamiento del Estado, primero, como Consultor Jurídico del Consejo Supremo Electoral entre 1965 y 1969, y luego, como Presidente de la Comisión de Administración Pública de la Presidencia de la República, entre 1969 y 1972.

## **TOMO IV**

### **Instituciones del Estado democrático de derecho. Constitución de 1961**

El Tomo IV, se refiere a *Las instituciones del Estado democrático de derecho en la Constitución de 1961*, y tiene por objeto estudiar, en nueve partes, el proceso de la configuración y consolidación del Estado de derecho en el régimen constitucional del periodo democrático que se inició en 1958 y que se extendió hasta 1999, en las cuales se analizan sucesivamente: los principios esenciales del sistema constitucional del Estado democrático y social de derecho de la Constitución de 1961; los principios generales de la concepción misma del Estado de derecho; la Constitución Política; la Constitución económica; el régimen del Poder Público; las bases constitucionales de la actuación internacional del Estado, el régimen de la estructura política y constitucional del Estado bajo la forma federal, con particular referencia al régimen de los Estados y de los Municipios; el sistema de gobierno de la República; y al régimen constitucional de la Administración Pública.

## **TOMO V**

### **Derechos y garantías constitucionales en la Constitución de 1961**

El tomo V del “Tratado de Derecho Constitucional” está referido a los Derechos y Garantías Constitucionales en la Constitución de 1961 (La Justicia Constitucional), abarcando en cinco partes el estudio del sistema de derechos políticos en el régimen democrático; el régimen constitucional de los derechos, libertades y deberes que se establecieron en la Constitución de 1961; el sistema venezolano de justicia constitucional consolidado en el marco de la Constitución de 1961, y que es el antecedente inmediato y fundamento histórico del régimen que en la materia se previó en la Constitución de 1999; la Jurisdicción Constitucional que tiene a su cargo el ejercicio del control concentrado de la constitucionalidad en Venezuela; y, bajo el ángulo del derecho comparado, el control concentrado de la constitucionalidad de las leyes, particularmente con referencia a América Latina.

## **TOMO VI**

### **Asamblea Constituyente y Proceso Constituyente (1999)**

En el Tomo VI, titulado “Asamblea Constituyente y proceso constituyente de 1999”, el profesor Brewer-Carías reúne los libros y artículos, con los estudios, análisis, propuestas, proyectos y críticas, tanto respecto de la forma como se desarrolló el proceso constituyente de 1999, como del asalto al poder que se hizo con el instrumento de la Asamblea Constituyente. El profesor Brewer Carías contribuye en esta publicación no sólo desde la perspectiva del gran jurista, sino desde su actuación como constituyente, testigo de excepción de ese proceso constituyente, en el cual el autor tuvo la importante tarea de exponer y defender los conceptos propios de la teoría constituyente, ajenos al pensamiento de la gran mayoría.

## **TOMO VII**

### **La Constitución de 1999: El Estado democrático y social de derecho**

El extenso Tomo VII, está conformado por el texto actualizado de la obra *La Constitución de 1999: Derecho Constitucional Venezolano*, del Dr. Brewer-Carías, publicada en dos Tomos por la Editorial Jurídica Venezolana en 2004. Dicha obra, a su vez, fue el resultado de la reelaboración y ampliación del estudio sobre *La Constitución de 1999*, que elaboró el autor y que publicó la misma Editorial en 2000, apenas la Constitución de 1999 fue sancionada, y que resultó del trabajo que asumió el profesor Brewer-Carías como miembro de la Asamblea Nacional Constituyente.

El Tomo VII trata en doce partes todos los aspectos jurídicos, políticos, económicos, sociales y culturales presentes en la Constitución de 1999, desde las ideas del Preámbulo hasta el régimen transitorio en la Constitución de 1999.

En efecto, el Tomo VII abarca el estudio de los principios fundamentales de la organización del Estado y del sistema político en la Constitución de 1999; la constitución y distribución del Poder Público; la constitución política donde analiza la separación orgánica de poderes y sus limitantes; la constitución de las personas: que establece los derechos, libertades y deberes constitucionales de las personas; la constitución de las garantías;

la constitución social y en ella los derechos sociales y de las familias, los derechos laborales, ambientales, culturales, educativos y de los pueblos indígenas; la constitución económica y financiera, que determina los principios del sistema económico, el régimen de los derechos económicos, el régimen de la intervención del Estado en la economía, el régimen fiscal, el régimen tributario y el régimen de los bienes públicos; y por último la constitución garantizadora de la Constitución y la previsión de la justicia constitucional como protectora de la supremacía constitucional.

## **TOMO VIII**

### **Golpe de Estado Constituyente, Estado constitucional y democracia**

**y**

## **TOMO IX**

### **Concentración y centralización del poder y régimen autoritario.**

El Tomo VIII de la Colección Tratado de Derecho Constitucional, titulado: *Golpe de Estado Constituyente, Estado Constitucional y democracia*, al igual que en el Tomo IX de la misma Colección, bajo el título: *Concentración y centralización del poder y régimen autoritario*, recoge diversos estudios elaborados por el profesor Brewer-Carías durante los últimos años, luego de concluido el proceso constituyente de 1999 y conforme se fue desarrollando el régimen político al amparo de la nueva Constitución.

En los mismos, el Dr. Brewer-Carías se refirió al impacto que produjo el golpe de Estado constituyente que dio la Asamblea Nacional Constituyente en 1999 en la configuración del Estado Constitucional y del régimen democrático que en la misma se estableció; y además, a la efectividad de los diversos principios fundamentales establecidos en la Constitución para

asegurar el funcionamiento del Estado constitucional y la vigencia de la propia democracia.

## **TOMO X**

### **Derechos y garantías constitucionales y la acción de amparo**

El décimo Tomo, por su parte, agrupa buena parte de los estudios del Dr. Brewer-Carías sobre los derechos y garantías constitucionales y la acción de amparo en Venezuela e incluye el estudio sobre el origen del régimen constitucional de los derechos del hombre y del ciudadano en la América Hispana (1811-1812); investigación sobre la historia de la regulación de los derechos humanos en Venezuela desde 1811; diversos estudios sobre las modalidades de protección de los derechos humanos; otros estudios sobre los derechos humanos escritos entre 1970 y 2015, específicamente referidos a la libertad de información, a la intimidad y vida privada, a la libertad personal, a la libertad de expresión del pensamiento, al acceso a la información, a la seguridad social, a la justiciabilidad de los derechos sociales y al derecho a la paz; y por último, los antecedentes y el régimen del proceso de amparo a los derechos fundamentales en Venezuela.

## **TOMO XI**

### **El derecho y la acción de amparo en el derecho constitucional comparado**

En el Tomo XI, al igual que el Tomo X, el profesor Brewer-Carías profundiza sobre el estudio del derecho y la acción de amparo, pero lo

dirige al derecho constitucional comparado y recoge en forma sistematizada, en cinco partes, sus comentarios sobre el proceso de amparo de los derechos y garantías constitucionales con una visión comparativa en el derecho iberoamericano.

De esta forma, en el Tomo XI expone en su mayor parte una síntesis comparativa sobre el régimen del amparo o de protección de los derechos fundamentales en la legislación latinoamericana.

## **TOMO XII**

### **Justicia constitucional y jurisdicción constitucional**

El Tomo XII, en casi 2000 páginas, concentra todos los estudios del autor referidos al régimen de la justicia constitucional, desarrollado a partir de 2000, en el marco de las regulaciones de la Constitución de 1999, la mayoría de los cuales fueron publicados en forma dispersa en libros y revistas durante los últimos lustros, y que comprenden la continuación del contenido del Tomo V de la Colección, en el cual fueron recogidos todos los estudios sobre Justicia Constitucional escritos antes de la entrada en vigencia de la Constitución de 1999.

## **TOMO XIII**

### **Práctica y distorsión de la Justicia constitucional**

“Práctica y distorsión de la Justicia Constitucional” es el título del tomo XVIII, que recoge una serie de estudios y trabajos del profesor Brewer-Carías destinados a estudiar, en la práctica, *el funcionamiento de la justicia constitucional en un Estado totalitario, con una Sala Constitucional que ha estado al servicio del Poder Ejecutivo para destruir las bases del Estado de derecho y pervertir la democracia*, cosa que ha ocurrido sistemáticamente en Venezuela desde 2000.

## **TOMO XIV**

### **El juez legislador y la patología de la justicia constitucional**

El Tomo XIV se refiere al Juez Legislador y la patología de la Justicia Constitucional, y abarca trabajos publicados por el profesor Brewer-Carías sobre el tema general de la justicia sometida al poder por obra de la Jurisdicción Constitucional. En siete partes, el Tomo XIV trata sobre el problema general de la ausencia de independencia y autonomía de los jueces en Venezuela; el tema del Juez Constitucional como legislador positivo en el derecho comparado y especialmente en Venezuela; el Juez Constitucional contra los derechos ciudadanos, particularmente los derechos políticos; el Juez Constitucional como agente contra el orden y el principio democrático; la jurisdicción constitucional contra la jurisdicción internacional en materia de derechos humanos (con especial referencia a la ilegítima mutación de la Constitución por el Juez Constitucional mediante la eliminación del rango supra constitucional de los tratados internacionales sobre derechos humanos, el desconocimiento en Venezuela de las sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, y la declaración de inejecutabilidad de las decisiones de la mismas mediante el ejercicio de un ilegítimo “control de constitucionalidad” de dichas sentencias por la Sala Constitucional); y finalmente, sobre la justicia constitucional y desobediencia civil.

## **TOMO XV**

### **El desmantelamiento de la democracia y el Estado totalitario**

El Tomo XV, *Desmantelamiento de la democracia y Estado Totalitario*, engloba el texto de tres libros: *Dismantling Democracy. The Chávez Authoritarian Experiment*, publicado por Cambridge University Press, New York, 2010; *Estado Totalitario y Desprecio a la Ley, La*

*desconstitucionalización, desjuridificación, desjudicialización y desdemocratización de Venezuela*, publicado por Editorial Jurídica Venezolana, Caracas 2014; y *Constitutional Law. Venezuela*, publicado por Kluwer Law International, International Encyclopaedia of Laws, 2012, actualizado en febrero 2015. Además, incluye otro texto del autor referido al *proceso de desquiciamiento de la Administración Pública, como consecuencia de la progresiva implantación del Estado Totalitario*.

## **TOMO XVI**

### **La destrucción del Estado de derecho, la ruina de la democracia y la dictadura judicial**

El último Tomo -número XVI-, publicado por la Editorial Jurídica Venezolana en el año 2017, recoge tres de los últimos libros del profesor Brewer-Carías publicados entre los años 2015 y 2016, titulados: *La mentira como política de Estado. Crónica de una crisis política permanente. Venezuela 1999-2015* (Prólogo de Manuel Rachadell), Colección Estudios Políticos, Nº 10, Editorial Jurídica Venezolana, Caracas 2015, 478 pp.; *La ruina de la democracia. Algunas consecuencias. Venezuela 2015*, (Prólogo de Asdrúbal Aguiar), Colección Estudios Políticos, Nº 12, Editorial Jurídica Venezolana, Caracas 2015, 694 pp.; y *La dictadura judicial y la perversión del Estado de derecho. El Juez Constitucional y la destrucción de la democracia en Venezuela* (Con presentaciones de Asdrúbal Aguiar, José Ignacio Hernández y Jesús María Alvarado Andrade), Colección Estudios Políticos, Nº 12, Editorial Jurídica Venezolana, Caracas 2016, primera edición 474 pp., segunda edición 488 pp.; en los cuales Brewer-Carías analiza la evolución y situación constitucional del país en los últimos años, así como la lamentable actuación de la Sala Constitucional del Tribunal Supremo.

## **IV**

### **NOTA FINAL**



La Academia de Ciencias Políticas y Sociales siente especial orgullo al presentar el día de hoy esta extraordinaria obra, cuyo autor es uno de los más ilustres de sus miembros; el representante más importante del derecho público en Venezuela y uno de los más relevantes en el mundo.

Brewer-Carías en la presentación del último tomo de su Tratado de Derecho Constitucional culmina con la siguiente frase: “Estoy seguro que en el futuro, cuando ya no esté circulando físicamente por las avenidas de la vida, todos apreciarán el esfuerzo que he hecho de rescatar una obra extensísima y dispersa, escrita durante décadas, que de no haberla compilado y sistematizado en estos tomos, es muy probable que hubiera quedado diluida en el tiempo y en el mundo”<sup>1</sup>.

Profesores, investigadores y estudiantes en Venezuela y en el extranjero tienen ahora la oportunidad de aprovecharse, fácilmente, de la extraordinaria obra de este gran jurista, que hoy nos ha honrado presentar.

Es ésta la más importante obra en Venezuela en todos los tiempos; que no quedará diluida, antes y por el contrario, la perspectiva del tiempo permitirá apreciar y aprovechar, en su verdadera e inmensa dimensión.

Palacio de las Academias  
22 de marzo 2018

---

<sup>1</sup> Cfr. BREWER-CARÍAS, Allan, “La destrucción del estado de derecho, la ruina de la democracia y la dictadura judicial”, Colección Tratado de Derecho Constitucional, Tomo XVI, Fundación de Derecho Público, Editorial Jurídica Venezolana, Caracas, 2017. P.17.